



EXPEDIENTE: Obra Publica

ASUNTO: Seguimiento a las Observaciones Obra: "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Localidad Dámaso Cárdenas".
Tangancicuaro, Mich. a 03 Marzo de 2021.

C.P. José Blanco Ruiz
Contralor Municipal.
Presente:

RECIBIÓ: *[Firma]*
03/03/2021

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le doy contestación en base al oficio No. 01 del 01 de febrero del 2021. Donde se observó al expediente de la obra: "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Municipio de Tangancicuaro, Localidad Dámaso Cárdenas", ejecutada en el ejercicio 2020.

La citada obra se llevó a cabo con recursos de Fondos Federales FISM Fondo 3. Celebrando el Contrato de obra No. AYTTO/TANGANCICUARO/2020/OP/IR/FIII/009 con un importe Contratado de \$1, 597,648.96.

La contratación de la obra se realizó a través del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres personas. La Empresa que realizó la obra fue la constructora a nombre de Ing. Domingo Silva Ramírez.

Derivado de la revisión documental al expediente en referencia se determinaron una serie de observaciones las cuales se detallan a continuación:

- ✓ - En el punto número 2 **SOLICITUD DE OBRA**, se anexa la solicitud de obra al expediente.
- ✓ - En el punto número 7 **FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL**, se anexa la firma del Arq. José Ramón Trujillo Aguilar Director de Obras Públicas, se recaba la firma faltante.
- ✓ - En el punto número 8 **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, se anexa el oficio de solicitud al departamento de Ecología del H. Ayuntamiento para la solicitud de trámite ante la dependencia en turno, se recomienda integrar oficio.
- ✓ - En el punto número 11 **ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA**, se integra la firma de Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, se integra la firma de José Ramón Trujillo Aguilar Director de Obras Públicas, se recaban ambas firmas antes mencionadas.
- ✓ - En el punto número 25 **VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES**, se anexa la firma de Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, se anexa la firma del C. José Alberto Gutiérrez Acevedo Persona Física, se recaban las firmas antes mencionadas.
- ✓ - En el punto número 26 **MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE DE CONOCER LA TOTALIDAD Y ALCANCES DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE**

1

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA LICITADA, no se integró ya que no se mencionaron en las bases de licitación , esta observación se tomó en cuenta para este ejercicio fiscal el documento antes mencionado.

- ✓ - En el punto número 27, **PROPUESTA TÉCNICA**, en la propuesta técnica en el documento AT-6 en el ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, se reemplaza el documento donde viene las firmas de Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, y por los Participantes falta la firma del C. Rogelio Centeno Piña Persona Física, falta la firma del C. José Alberto Gutiérrez Acevedo Persona Física, se integran las firmas antes mencionadas.
- ✓ - En el punto número 29, **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, se recaba la firma de Ma. Teresa Raya Tapia Síndico Municipal, se integra firma.
- ✓ - En el punto número 30, **ACTA DE FALLO**, se recaba la firma del C. Rogelio Centeno Piña, y la firma de C. José Alberto Gutiérrez Acevedo, se recaba las firmas antes mencionadas.
- ✓ - En el punto número 32, **CONVOCATORIA Y/O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, en el oficio de invitación del C. José Alberto Gutiérrez Acevedo se recaba firma de recibido, se integra la firma faltante.
- ✓ - En el punto número 34, **CATALOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN Y UNIDADES DE MEDICIÓN DEL GANADOR**, se integra este documento.
- ✓ - En el punto número 35, **PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**, se integra el programa de ejecución.
- ✓ - En el punto número 37, **PRESUPUESTO CONTRATADO**, se integra el presupuesto contratado.
- ✓ - En el punto número 38, **PROGRAMA DE OBRA CONTRATADO**, se integra el programa de obra contratado.
- ✓ - En el punto número 39, **FACTURA DE ANTICIPIO**, se señala que para esta obra si se otorgó un anticipo por la cantidad de \$479,294.68 se integra la factura que ampara este pago, se integra al expediente, de igual manera no se integra la póliza de transferencia para verificar datos, se integran póliza correspondiente.
- ✓ - En el punto número 41, **FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS**, se integra la fianza de vicios ocultos, se gira instrucciones al contratista para que entregue la fianza en mención.
- ✓ - En el punto número 42, **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRATADOS**, se integra el análisis de precios unitarios.
- ✓ - En el punto número 43, **EXPLOSIÓN DE INSUMOS CONTRATADO**, se integra la explosión de insumo.
- ✓ - En el punto número 45, **OFICIO DESIGNACIÓN DE RESIDENTE**, se integra el oficio de designación del SUPERVISOR por parte del departamento de obras públicas, se anexa oficio correspondiente.
- ✓ - En el punto número 48, **CONTROLES DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO**, se integran las pruebas de laboratorio, se gira instrucciones al contratista para que integre las pruebas correspondientes.

- En el punto número 51, **OFICIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATISTA**, se integra un oficio donde no hubo oficio modificadorio del contratista, se integra al expediente.

Sin más por el momento, quedamos a su distinguida consideración para cualquier aclaración sobre el particular, aprovechando el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. José Ramón Trujillo Aguilar

Director de obras públicas

GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p Rafael Melgoza Mercado. Presidente Municipal. Su conocimiento.

C.c.p. Ma. Teresa Raya Tapia. Sindico Municipal. Mismo fin.